

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 002 - CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las 09:15 horas del día 22.12.2016, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. Ma. Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. Ma. Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la reunión el Sr. Waldo Valdivia M. Concejal, asisten además, el Sr. Héctor Huenchullan Q. Administrador Municipal, Alcalde (S), y la Sra. Mariela Bermúdez Q., Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Correspondencia
- Patentes comercial de alcoholes existentes en la comuna.
- Acuerdo apoyo Campeonato de Cueca
- Patente comercial de alcoholes giro "Minimercado"
- Informe - Piscina Municipal
 - Medialuna Municipal.
- Asignación Art. 45 Salud
- Proyecto Recuperación de Suelo (Siete Puentes)
- P.M.G. Municipal 2017.
- Modificación de Cierre Área Municipal, Salud y Educación.
- Suscripción de Contrato Proy. Mejoramiento de TT° varios sectores de la comuna
- Varios.
- Incidentes Concejales.

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, y espera que la presente sesión y lo que en ella se trate, sea en beneficio de la comunidad.

Comienza solicitando silenciar los teléfonos de manera que no interrumpan mientras se lleva a cabo la presente sesión.

Continúa dando lectura a la Correspondencia recibida:

a.- Oficio N° 26 de fecha 19.12.2016, enviada por la Subcomisaria de Carabineros de Requínoa, a través del cual informa situaciones detectadas en la comuna, aludiendo a la falta de señalética y demarcaciones en sector de la Escuela El Rincón, que adviertan la existencia de ese establecimiento escolar en dicho sector. Adjuntan apoyo fotográfico.

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, indica que enviará dicho oficio al Depto. De Tránsito, para que fiscalice y subsane la situación.

El Concejal Martínez solicita que la petición al Depto. De Tránsito, sea formal para que se incluya en los próximos proyectos.

b.- Ord. N° 1200, de fecha 13.12.2016, enviado por DAEM, a través del cual informa que la cotizaciones del personal adscrito al departamento, se encuentran canceladas a la fecha.

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, felicita al Jefe del Departamento de Educación por la información entregada, al que indica, siempre llega a tiempo.

Punto de tabla

- **Patentes comercial de alcoholes existentes en la comuna.**

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, entrega a los Sres. Concejales, información solicitada en sesión pasada, listado de todas la patentes comerciales de alcohol existentes en la comuna, de manera de estar informado a la hora de votar, lo que se realizará la próxima sesión.

Siguiente punto.

- **Acuerdo apoyo Campeonato de Cueca**

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, cede la palabra al Sr. Luis Solís, Encargado de Of. de Cultura, quien explica que hoy existen una gran cantidad de campeonatos de cueca regionales a los cuales asisten sin la representatividad directa de la comuna, y si ganan esa primera instancia, compiten por un campeonato nacional y es en esta parte cuando solicitan apoyo municipal. En este momento, existen 4 parejas campeonas regionales en distintas categorías, que lamentablemente no se cuenta con recursos suficientes, para apoyarlas a todas a no ser que el Concejo apruebe apoyarlas, se necesitaría contar con aumento de recursos en el Item correspondiente.

El Concejal Valdivia consulta, si existe alguna estadística que informe cuantas parejas sea apoyado en el año 2016.

El Sr. Solís indica que este año han sido 3 parejas que se apoyó con recursos de \$300.000 para cada una, además se les apoya con traslado a diferentes lugares de la región y con otros insumos que requieren un gasto que no es menor, razón por el cual, solicita regular el apoyo a la participación de las parejas, que se solo sea aquellas que el municipio decida su representatividad. Destaca que muchas de las parejas son independientes no integran una organización cultural folclórica de la comuna, además menciona que la forma que hasta ahora se ha brindado apoyo según su criterio, no es el correcto, se hace a través de un fondo por rendir con un cheque a su nombre, sujeto a presentar de forma documentada una vez terminado el evento, la rendición y varias veces la pareja, no entregan las boletas que corresponden teniendo que cubrir él con recursos propios el total del monto otorgado. Motivo por el cual, reitera sea regulada la forma de entregar la subvención y que sea solo aquellas parejas autorizadas por el Municipio y no a todas las que quieran participar en campeonatos regionales y o nacionales.

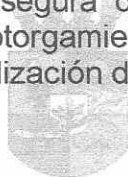
La Concejal Berríos, está de acuerdo en apoyar a todas las parejas representativas de la comuna, toda vez se cuente con los recursos necesarios, ya que gracias a ellos, Requínoa se ha hecho conocida a nivel nacional, y además son los primeros en ser llamados para alguna ceremonia inaugural a mostrar su talento, sin embargo, está muy de acuerdo en que es muy necesario trabaja en el reglamento de subvenciones para normar su entrega.

El Concejal Peñaloza, solicita primero contar con el presupuesto designado a Cultura, para poder con conocimiento, reasignar los recursos destinados para el año. De manera que se pueda apoyar a quienes realmente representan a Requínoa. Por otro lado, señala que se debe establecer un procedimiento de entrega de dichos recursos, no cree que el funcionario a cargo, deba arriesgar dinero de su bolsillo para cumplir con la rendición de estos, por lo que sugiere, y reitera, buscar la forma correcta de entregarlos.

El Sr. Solís, indica que, dentro del Item asignado a Cultura, existe un monto para apoyar a las parejas de Cueca que compiten en diferentes campeonatos, además de un Item para premios y otros que en muchos casos no alcanza.

El Concejal Martínez, indica que el presupuesto del año 2017 ya está aprobado, no obstante, se pueden hacer modificaciones. No obstante a lo anterior, cree que es muy importante trabajar en la actualización del Reglamento de Concejo y Reglamento de Subvenciones, para reglamentar la entrega de recursos.

La Concejal Cavieres, indica estar segura que ningún concejal rechazaría apoyar el folclor, solo que se debe reglamentar el otorgamiento de subvenciones, por lo que está de acuerdo en que se debe trabajar en la actualización de éstos.



El Concejal Cabezas está de acuerdo en apoyar al folclor, sin embargo, se debe normar la entrega de subvenciones, pero también requerir apoyo mutuo. Vale decir, la municipalidad otorgar el mayor porcentaje y la pareja colabore con porcentaje restante.

El Sr. Solís, entiende la posición del Concejo y lo apoya, pero también se debe considerar que, muchas de las parejas que asisten a las competencias, ya sean regional, provincial o estatal, no pertenecen a ningún grupo folclórico, ellos compiten reiteradamente, en distintos campeonatos de forma independiente, por tanto, es imposible subvencionarlo, ya que no cuentan con personalidad jurídica, menos están inscritos en el Registro de Receptores Públicos, como exige la Ley, por esa razón se hace a través de fondos por rendir y no menos importante de mencionar, las parejas que no cuenten con el apoyo municipal, igual asistirán a las competencias, y se corre el riesgo que manifiesten públicamente que no fueron apoyados y se preste para malos entendidos. No obstante, informa que las organizaciones Folclóricas Los Rubencitos del Abra, Patria Joven y Renacer de un Quillay, han mostrado disposición de apadrinar a esta 4 parejas en competencia.

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, señala estar totalmente de acuerdo con todo lo planteado, y subraya que se debe trabajar en la actualización de los reglamentos mencionados, de manera de normar de forma definitiva la entrega de subvenciones.

La Concejal Berríos sugiere otorgar apoyo a las 4 parejas que ya están en competencia, para terminar el año, y partir con la reglamentación a partir del próximo año.

El Administrador Municipal, está de acuerdo con lo sugerido por la Concejal Berríos, que se norme a partir del próximo año, no obstante, acota que se debería subvencionar solo aquellos que compitan a nivel nacional o regional, las demás competencias, si bien no dejan de tener importancia, son muchas a nivel comunal, y no se podría con todas. Además considerar la categoría de competencia, escolar o adultos y a partir de esta información, prestar el patrocinio municipal y solo a campeonatos oficiales, y a medida que avance en el campeonato, subvencionar debidamente.

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, posterior a las opiniones vertidas, somete a votación otorgar apoyo por \$100.000 para cada pareja de cueca.

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	R
Concejal Peñaloza	A
Concejal Valdivia	A

Por tanto, en virtud de la votación realizada, se aprueba por votación dividida, 5 a favor y 1 en contra, la disposición de apoyar a 4 parejas de cueca con un monto de \$100.000, para cada una, subvención que se hará efectiva una vez sean recibida las peticiones de las organización con personalidad jurídica al día que los apadrina.

Siguiente punto

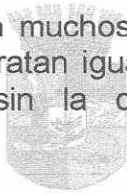
• **Patente comercial de alcoholes giro “Minimercado”**

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, advierte que la carpeta propiamente tal de la patente mencionada en tabla, no está, y no ve razón por el cual se puso como punto de tabla.

La Secretaria de Concejo, explica que la información no llegó a su oficina, por tanto, no puede otorgar más información, cree que posiblemente no llegó el pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector.

El Concejal Valdivia, solicita que para evitar similares situaciones, primero se cercioren que la información está disponible al Concejo, antes de elaborar los puntos de tabla a tratar en sesión.

El Concejal Martínez indica que son muchos los puntos que se ponen en tabla y no cuentan con respaldo documentado, y se tratan igual, sin embargo, cuando es el Concejo, el que solicita algún punto determinado sin la correspondencia correspondiente, no es considerado.



Manifiesta señalar lo anterior, dado que él solicitó un punto de tabla que no se consideró y que desde su punto de vista, es muy importante de tratar, tiene relación con la rendición de recursos a la Subdere, recursos que no fueron utilizados por el municipio, al no concretar el proyecto de alcantarillado El Abra.

Siguiente punto

- **Informe - Piscina Municipal**
- **Medialuna Municipal.**

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, solicita la presencia del profesional a cargo, para que informe sobre los proyectos expuestos en tabla.

Hace ingreso al salón de reuniones el Sr. Reinaldo del Pozo, Secpla (S), quien explica de acuerdo a minuta entregada a cada Concejal, sobre el proyecto Medialuna Municipal.

Informa que con fecha 20 de septiembre se contrata a través de trato directo al Sr. Luis Poblete Abarca E.I.R.L para terminar los trabajos faltantes del proyecto Medialuna Municipal, correspondiente a las partidas de terminaciones e instalaciones.

Con fecha 26 de octubre de cancela el estado de pago N° 1 correspondiente al 38.9% del monto contratado. Este monto se aplicó a todas las partidas de terminaciones aplicadas o ejecutas en la obra. Cabe mencionar que con fecha 18.11.2016 se ingresa por oficina de parte la carta del contratista renunciando al proyecto, donde indica que no llevara a cabo los trabajos y/o actividades del proyecto.

Destaca que hoy en día la sala multiuso de la Media Luna Municipal se encuentra con los trabajos de terminaciones ejecutados y la fecha solo faltan los temas relacionados con las instalaciones sanitarias (alcantarillado) y de electricidad (luminarias).

En cuanto a la Piscina Municipal puede informar que las gestiones realizadas en el inmueble Lote 4 y Lote 5, terrenos de propiedad de la Municipalidad, fueron dirigidos al proyecto Piscina. Mencionar que, el gran problema de dichos terrenos se fundamentaba en una prohibición de celebrar actos y contratos sobre ellos, toda vez que estos acogían un establecimiento educacional, lo cual significaba que el beneficiario de las prohibiciones era el Ministerio de Educación.

Se establecieron las gestiones con las autoridades del Ministerio, con tal de poder autorizar el gravamen que solicitaba ESSBIO S.A., dado que, era vital gravar estos inmuebles con una servidumbre de Alcantarillado, Acueducto y Tránsito. Cabe mencionar que la aprobación se obtuvo, previa Resolución Exenta 2576 el 14 de abril del 2016. Con la aprobación en poder de la municipalidad, era necesario que el Ministerio redactara una escritura de alzamiento parcial de la prohibición, con tal que solamente pudiera gravarse las ya mencionadas servidumbres, explicar que el alzamiento debía suscribirse por la autoridades competentes ante Notario, lo que se concreta el 23 de junio del año en curso, obteniéndose la inscripción de alzamiento recién el 4 de julio respectivo.

Por tanto, una vez levantada las prohibiciones legales aparejadas a los inmuebles, se facilitó toda la documentación al órgano competente, quien en este caso es ESSBIO S.A., quien por razones que se desconoce tardaron en dar su aprobación, ya que, tras el cambio de personal interno de la empresa, requerían constantemente presentar nuevamente la misma documentación, aludiendo el extravío.

Explica que finalmente, con fecha 19 de Octubre del año en curso, los interesados suscribieron las escrituras de servidumbre, las cuales se encuentran inscritas en el Conservador de Bienes Raíces de Rengo desde el 30 de Noviembre, sujetas a las fojas 866 N° 720 y fojas 865 N° 719 ambas del año 2016 correspondiente al Registro de Hipotecas.

El Concejal Martínez menciona varios proyectos en diseño y ejecución que, indica no están bien diseñados. Le molesta que sigan pasando al concejo situaciones de aprobación sin respaldo.

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, espera que los proyectos sigan su curso y que ya no demoren más. Se espera que no vuelva a pasar con un proyecto lo que ha pasado con estos dos de larga envergadura que ya parecen proyectos de nunca acabar.

Siguiente punto

- **Asignación Art. 45 Salud.**

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, con autorización del Concejo en pleno, baja el punto de tabla, argumentando que no lo han estudiado en comisión como se había acordado.

Sin embargo, lo harán a partir de la próxima semana. Por tanto, se baja punto de tabla Asignación Art. 45 Salud.

Siguiente punto

- **Proyecto Recuperación de Suelo (Siete Puentes)**

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, antes de tratar dicho punto, consulta a la Sra. Bermúdez, Secretario Municipal (S), si esta materia se puede tratar en sesión o tiene que ser vista a través de Ley Lobby.

El Concejal Martínez cree que es más confiable contar con una respuesta del Administrador Municipal.

El Administrador Municipal indica que él a ser un ente pasivo de la ley del Lobby, no está muy al tanto si corresponde que una empresa gestora de intereses particulares sea lobista y pueda exponer a un cuerpo colegiado.

La Sra. Bermúdez explica que ella está familiarizada con la Ley Lobby, y que debido a su cargo, recibe cita a través de esta Ley, y no ve mayores problemas en tratar dicho punto, solo que el expositor debe ceñirse a entregar la información sin intentar solicitar nada, debe adecuarse solo a lo informativo.

La Concejal Berríos insiste que para ella sí es Lobby y no está de acuerdo en tratarlo en sesión de Concejo, sin embargo, es el Presidente del Concejo quien decide.

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, autoriza al Sr. Luis Barra, a exponer acotándose a lo referido por la Secretario Municipal

El Sr. Barra, agradece el espacio concedido y explica a cabalidad de que trata el proyecto, sector donde se pretende intervenir y objetivos del mismo. Información entregada, digitalizada a cada Concejal

Siguiente punto

- **P.M.G. Municipal 2017.**

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, consulta a los Sres. Concejales si tiene alguna observación que mencionar al P.M.G. Municipal 2017, entregada para su análisis.

La Concejal Berríos desea dejar establecido que ella no estará dispuesta a aprobar modificaciones de este PMG, solicita cumplir con las fechas establecidas.

Los demás Concejales manifiestan no tener observaciones, por tanto el Concejal Valdivia lo someta a votación.

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Concejal Valdivia	A

Por tanto, en virtud de la votación realizada, se aprueba por votación unánime, P.M.G. Municipal 2017.

Siguiente punto

- **Modificación de Cierre Área Municipal, Salud y Educación.**

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, entrega a cada Concejal, Modificación Presupuestaria de las áreas Municipal, Salud y Educación, para el estudio correspondiente y posterior aprobación.



Siguiente punto.

- **Suscripción de Contrato Proy. Mejoramiento de TT° varios sectores de la comuna**

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, dado que los Sres. Concejales contaban con toda la información, la que debía ser analizada, lo somete a votación.

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	R
Concejal Peñaloza	A
Concejal Valdivia	A

Por tanto, en virtud de la votación realizada, se aprueba por votación dividida, 5 a favor y 1 en contra, Adjudicación y suscripción de Contrato, al proveedor GEMINCO Ingeniería y Construcción SPA. Rut. N° 76.425.206-3, para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento de Tránsito Varios Sectores Comuna de Requínoa” ID: 3656-140-LP16, por un monto de obra de \$24.727.457 iva incluido.

La Concejal Berríos recuerda que solicitó al Alcalde contar con la información de todos los proyectos licitados, que tengan relación con Mejoramiento de Tránsito, Señalética, Veredas y Paraderos de la comuna, y hasta ahora aun no la recibe, solicita hacérsela llegar, ojala antes de la próxima sesión.

El Concejal Cabezas solicita se entregue el detalle de los paraderos en reparación de toda la comuna.

Moción que es apoyada por el Concejo en pleno

El Administrador Municipal, aclara que toda la información que solicitan los Sres. Concejales, está dentro de los documentos entregado a cada uno de ellos, además está a disposición en oficina de Concejo. No obstante, se solicitará se les envíe nuevamente.

- Varios.

1.- Se entrega a cada Concejal, Balance Trimestral de las 3 áreas, Salud, Educación y Municipal, remitida por el Director de Control.

2.- Se entrega a cada Concejal, Presupuesto Municipal, definitivo año 2017.

3.- Se entrega a cada Concejal, Proyecto “Conservación Escuela El Rincón”.

- Incidentes Concejales.

Concejal Ma. Eliana Berríos Bustos.

1.- Recuerda que se solicitó auditoría financiera municipal de los años 2011, 2013 y 2016 y hasta ahora no se ha hecho nada. Consulta los motivos por el cual no se ha realizado la petición formal del Concejo.

El Administrador Municipal, le recuerda a la Concejal que el proceso de auditorías financieras requiere un costo no menor, proceso que el municipio realizó y elaboró las bases y fue el concejo quien no se pronunció ni estableció un acuerdo, por tanto, todo quedó detenido.

2.- El Contratista de limpieza de sifones está trabajando y no tiene contrato, consulta que pasa con esa situación.

La Secretario Municipal (S) explica que se terminó su contrato y se debe comenzar con el proceso de licitación nuevamente, se le ha solicitado a Secpla dicho proceso y no llega aún.

El Concejal Valdivia, solicita investigar que pasó y dar respuesta a la Concejal.

3.- Solicita efectuar un estudio sobre el estado de todos los árboles de la comuna.



4.- Informa que apoderados de la Escuela El Rincón, han señalado que cuentan con 15 niños para el Kinder y Pre-Kinder, se les señaló que si contaban con alumnos se les abriría un cupo. Solicita informar al DAEM, quien se comprometió a ello.

Concejal Daniel Martínez Higuera.

- 1.- Solicita se notifique a la gente que está desviando agua de acequia a la calle, lo que provocará rotura de pavimento.
- 2.- En cuanto a la auditoría aludida por la Concejal Berríos, sugiere contratar un profesional para que trabaje específicamente en ello y entregue la información de forma mensual al concejo.
- 3.- Solicita un estudio de todos los árboles, específicamente los que están en peligro de caer y sobre los que ya han caído y han provocado indemnización municipal.
- 4.- Solicita quedarse después de sesión para crear las comisiones que se ejecutaran durante el año.
- 5.- Reitera que se debe trabajar en el Reglamento de Concejo y Reglamento de Subvenciones, solicita que Jurídico, entregue antes de 20 días una propuesta para estudiarla posteriormente en comisión.
- 6.- Solicita que el ofrecimiento que hizo el Alcalde con el C.D. Santa Lucila sea cumplido. Encuentra una falta de respecto con los dirigentes la falta de compromiso del Alcalde.
- 7.- Desea manifestar su molestia por cuanto, sabe que habrá una deuda de arrastre no menor y sin embargo, el Sr. Alcalde tuvo recursos para comprarse un auto cero kilómetro de casi \$20.000.000 pagado al contado. Considera que existían cosas más urgentes de adquirir que un vehículo de traslado personal.
- 8.- Solicita saber cuándo el municipio comenzará con la expropiación de los terrenos de El Abra, y cuál será el destino que se le dará al PMB El Abra. Recuerda que se trabajó con un grupo de profesionales y se logró traer 72 millones, lo que ingresaron el 31 de enero de 2014 y hasta ahora no se ha realizado nada, necesita saber qué pasó con esos recursos, cuanto se ha gastado de ellos, y en que se gastó. Solicita que la respuesta sea por escrito dentro de los 20 días que corresponde.

Concejal Ma. Victoria Cavieres Paiva

- 1.- Esta de acuerdo en que el Sr. Alcalde debe cumplir con el compromiso con el C.D. Santa Lucila, le parece una falta de respeto no hacer lo que se prometió.
- 2.- Informa que en el sector El Maitén Los Lirios hay una acequia que se desborda constantemente, solicita visita a terreno.
- 3.- Solicita información respecto al avance del proyecto Casa de Acogida.
- 4.- Solicita y reitera que se debe focalizar en reparar las tapas de los alcantarillados, existen muchos en mal estado y puede provocar accidentes que a futuro lamentaremos.
- 5.- Pichiguao, reclaman por el constante desborde del Canal.
El Concejal Valdivia indica que esto lo había solicitado él, y tampoco nadie respondió.
El Administrador indica que el Alcalde fue personalmente a terreno a ver la situación, para informar a los Canalistas, quienes son los responsables de dicha situación.
- 6.- Recuerda que el Alcalde se comprometió a analizar la situación de locomoción para el sector de Pichiguao, solicita saber que se ha realizado al respecto.

7.- Solicita real preocupación por la situación de alcohol y drogas en la comuna, si bien existen programas enfocados en esta temática, cree que se debe focalizar seriamente el problema, ya que lo ve fuera de control, sugiere buscar más apoyo.

8.- Sugiere estudiar la forma de premiar a los residentes de la comuna que se han motivado con el espíritu navideño y han decorado sus casas impresionantemente bellas. Sugiere un incentivo navideño.

DOM, Secretario Municipal (s), indica que primero se debe saber si su medidor cuenta con los amperes necesario para resistir la sobre carga eléctrica o se estaría incentivando a cometer irregularidades.

Concejal Sergio Cabezas Chávez

1.- Informa sobre un árbol que está en inminente riesgo de caer sobre la reja de una propiedad, donde atiende el Dr. Salas, justo en la ribera del canal, en calle Caupolicán con Daniel Vial, solicita revisar.

2.- Solicita considerar kínder y Pre-Kínder para el colegio El Rincón, según los apoderados había un compromiso del Jefe DAEM que si reunían 15 a niños se consideraría, se cumplió con la condición, ahora esperan cumplan con el compromiso.

Concejal Leonardo Peñaloza Medina

1.- Vecinos de la localidad Pob., Paraguay, solicita factibilidad de instalar Lomo de Toro en calle Caupolicán con Gabriela Mistral, y en calle Pablo Rubio y mayor control de la velocidad de vehículos.

2.- también en la Población Paraguay, solicita analizar el tema de aguas lluvias, la acequia de calla Caupolicán esta tapada por dentro del Estadio.

3.- Comerciantes de Calle Comercio, solicitan cortar los arbustos que están en la Pirca, dado que atraen roedores y sirve de guarida para delincuentes y alcohólicos.

Por último el Concejal Valdivia solicita destinar algún funcionario municipal, para que se a el responsable de hacerle seguimiento a las peticiones del Concejo.

El Administrador Municipal, indica que él y la Secretaria de Concejo, informan a las unidades respectivas sobre los requerimientos del Concejo, lo malo es que no todas responden a tiempo, además, muchas de las consultas son respondidas en sesión por el Sr. Alcalde de forma inmediata.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 12:47 horas.

MARIELA BERMÚDEZ Q.
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

HECTOR HUENCHULLAN Q
ALCALDE (S)

Conforme firman;

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL
Presidente del Concejo

Ma. ELIANA BERRÍOS BUSTOS
CONCEJAL

DANIEL MARTÍNEZ HIGUERAS
CONCEJAL

Ma. VICTORIA CAVIRES PAIVA
CONCEJAL

SERGIO CABEZAS CHÁVEZ
CONCEJAL

LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL